UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Incentivo Tributario y su incidencia en la Formalización delas Mypes del sector Turismo de la Región San Martin

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Publico

Autores:

Marleni Mora Muñoz Andrea Anabel Quispe Huilca

Asesor:

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz

Tarapoto, noviembre del 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Yo, Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De la Cruz, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: "INCENTIVO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR TURISMO DE LA REGIÓN SAN MARTIN" constituye la memoria que presenta los Bachiller(es) Marleni Mora Muñoz y Andrea Anabel Quispe Huilca para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 04 días del mes de noviembre del año 2022.

Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En san Martín, Tarapoto, Morales, a los 19 día(s) del mes de setiembre del año 2022 siendo las 17:30 horas se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) presidente(a): Dr. Juan Félix Quispe Gonzales, el (la) secretario(a): CPCC. Carlos Daniel Rosales Bardalez, y los demás miembros, CPCC. Erika Liliana Castro Carlos, Dr. Edual Delmar Santos Gutiérrez, y el asesor(a): Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

Villafuerte De La Cruz, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: "Incentivo tributario y su incidencia en la formalización de las Mypes de la Región San Martin – Perú" de los (las) bachiller (es): a) Marleni Mora Muñoz b) Andrea Anabel Quispe Huillca CONTADOR PÚBLICO El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancias escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente: Bachiller (a): Marleni Mora Muñoz **ESCALAS** CALIFICACIÓN Vigesimal Literal Cualitativa Mérito **APROBADO** 17 B+ **MUY BUENO** BUENO Bachiller (b): Andrea Anabel Quispe Huillca **ESCALAS CALIFICACIÓN** Vigesimal Literal Cualitativa Mérito APROBADO B+ **MUY BUENO** BUENO 17 Bachiller (c): **ESCALAS CALIFICACIÓN** Vigesimal Literal Cualitativa Mérito Finalmente, el Presidente del jurado invito al (a la) / (los) (las) candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas. Presidente/a Miembro Miembro Asesor

Bachiller (c)

Bachiller (b)

Bachiller (a)

RESUMEN: El nivel de informalidad empresarial en el Perú es particularmente elevado; suponiendo una problemática que afecta la dinámica socioeconómica nacional ya que se reducen los recursos financieros obtenidos por la tributación y, por tanto, repercute en el margen presupuestal destinado al financiamiento de obras públicas. Una opción que se perfila prometedora consiste en el uso de los incentivos tributarios. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el incentivo tributario y la formalización en las Mypes del sector turismo de la región de San Martín. El estudio se caracterizó por un enfoque cuantitativo, un nivel correlacional y un diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 130 empresas del Régimen MYPE y se utilizó como técnica, la encuesta; mientras que, como instrumento, el cuestionario. Los resultados informaron que los incentivos tributarios se relacionaron positiva y significativamente con la formalización empresarial (rho=.683, p<.01); así como también con las dimensiones de esta última: Control (rho= .573, p<.01), procedimientos (rho=.580, p<.01) y decisiones (rho=.497, p<.01). Igualmente, la formalización con las dimensiones de los incentivos tributarios: Bajas tasas impositivas (rho= .508, p<.01), pocos libros contables (rho= .599, p<.01) y exoneración o rebaja de multas (rho= .481, p<.01). Se concluye, por tanto, que se validan las hipótesis de investigación al confirmarse las correlaciones significativas observadas.

PALABRAS CLAVE: Incentivos tributarios, formalización, Mypes, tributos, contabilidad.

ABSTRACT: The level of business informality in Peru is particularly high; assuming a problem that affects the national socioeconomic dynamics since the financial resources obtained by taxation are reduced and, therefore, it affects the budgetary margin destined to the financing of public works. One option that looks promising is the use of tax incentives. The objective of the research was to determine the relationship between the tax incentive and the formalization in the Mypes of the tourism sector in the San Martín region. The study was characterized by a quantitative approach, a correlational level and a non-experimental design. The sample consisted of 130 companies from the MYPE Regime and the survey was used as a technique; while, as an instrument, the questionnaire. The results reported that tax incentives were positively and significantly related to business formalization (rho=.683, p<.01); as well as with the dimensions of the latter: Control (rho= .573, p<.01), procedures (rho=.580, p<.01) and decisions (rho=.497, p<.01). Similarly, formalization with the dimensions of tax incentives: Low tax rates (rho= .508, p<.01), few accounting books (rho= .599, p<.01) and exemption or reduction of fines (rho= .481, p<.01). It is concluded, therefore, that the research hypotheses are validated by confirming the significant correlations observed.

KEYWORDS: Tax incentives, formalization, Mypes, taxes, accounting...

Introducción

Los incentivos tributarios son una herramienta importante para el gobierno peruano en materia de inversión, empleabilidad y estabilización de precios, permitiendo a las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) enfrentar el impacto socioeconómico derivado de la pandemia por la COVID-19; de manera que sectores como el de turismo, se encuentran en proceso de recuperación económica; no obstante, menciona que para el año 2021 el país obtuvo un ascenso del 13% en el PBI, superando los niveles concernientes al periodo de pre pandemia (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022). Además, las entidades recibieron un soporte financiero del estado peruano como el FAE-MYPE, PAE-MYPE y FAE-Turismo en favor de promover aún más el crecimiento económico (COFIDE, 2021).

Sin embargo, según cifras de la SUNAT, la informalidad empresarial en las Mypes asciende a un 85% por encima de lo registrado en 2019 (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2021) y, específicamente en el rubro turístico, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estima que, luego del sector agropecuario y pesca, las actividades de restaurantes y alojamiento integrarían el segundo sector con un mayor grado de informalidad laboral en el Perú (Del Pozo, 2018).

Cabe señalar que una de las principales barreras respecto a la formalización empresarial son los costos administrativos implicados; por consiguiente, se requiere de la planificación e implementación de un programa de incentivos a fin de promover su práctica efectiva y, así, incrementar la recaudación de impuestos, lo cual subyace al financiamiento de los proyectos públicos (Chavez & Montalvo, 2020).

Asimismo, conforme al Programa de Promoción de Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015) sostuvo que "el desafío central en materia tributaria está en diseñar un sistema que sea apropiado para cada nivel, relativamente sencillo y entendible por los contribuyentes" (p.8).

Frente al descrito escenario, se debe enfatizar en que los incentivos tributarios pierden efectividad y, por ende, no son percibidos como un estímulo para la formalización por condiciones como la desconfianza, los obstáculos burocráticos y la cultura tributaria (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2019).

En virtud de ello, el presente estudio estableció como objetivo determinar la relación entre los incentivos tributarios y la formalización de las MYPES del sector turismo; lo cual conferirá un aporte a la literatura científica ante la insuficiente cantidad de investigaciones

realizadas y funcionará como un referente para futuros estudios con un perfil metodológico similar. Para ello también se consideraron objetivos o propósitos específicos dentro de ellos fue determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el control, procedimientos y la toma de decisiones de las Mypes, como también la incidencia de las bajas tasas impositivas, los pocos libros contables y la exoneración o rebaja de multas incidirá en la formalización de las Mypes del Sector Turismo.

Por otro lado, mediante los resultados obtenidos, serán beneficiadas las MYPES de la Región San Martin que operan en el sector turismo y la economía peruana ya que se pretende ampliar el conocimiento y comprensión del fenómeno; así como también, proponer recomendaciones en aras de su formalización. En la medida de que sean traducidas en intervenciones y sean aplicadas, monitoreadas y evaluadas, se visualizarían las consecuencias socioeconómicas.

Asimismo, el estudio aporta dos instrumentos para la recolección de datos que fueron construidos y analizados con la finalidad de verificar su cumplimiento de los estándares de calidad (validez y confiabilidad); por ello, podrán ser utilizados en posteriores estudios que trabajen con muestras similares.

Incentivos tributarios

Ahora bien, los incentivos tributarios son conceptualizados como disposiciones especiales que permiten exclusiones, créditos, tasas impositivas preferenciales o diferimiento de la obligación tributaria. Estos pueden adoptar modalidades distintas como exenciones fiscales de duración limitada, deducibilidad actual para ciertos tipos de gastos o aranceles de importación o aranceles aduaneros reducidos. (Organización de la Naciones Unidas [ONU], 2018).

A diferencia de otros mecanismos desgravatorios, el incentivo tributario está condicionado a las decisiones o comportamientos previos del contribuyente. De esta forma, de conformidad con la actitud del deudor, se procede a la reducción o eliminación de la carga tributaria (Ruiz de Castilla, 2013).

Por otra parte, cabe acotar que los incentivos tributarios comportan ventajas. Entre las consecuencias ventajosas se identifica el acondicionamiento de un entorno comercial beneficioso, la atracción de iniciativas inversoras en favor de la formación de capital propio y la autonomía regional (Ehsan, 2021).

No obstante, es necesario agregar que los incentivos tributarios no llegan a significar un progreso económico para el país cuando las autoridades públicas los emplean de manera indiscriminada y en respuesta a una problemática que involucra una solución más profunda y estructural; pero que exige una intervención mejor estudiada, monitorea y prolongada. Por ejemplo, que aborden los impedimentos de inversión, la falta de competencias de los microempresarios, los costos implicados en la modulación y cumplimientos tributarios (Twesige & Gasheja, 2019).

Además, para delimitar la adecuación de los incentivos tributarios ofrecidos por el Estado, debe prestarse atención a los siguientes indicadores: a) los grupos comerciales que tienen disponibilidad a los incentivos de acuerdo a la normativa estipulada; b) el tiempo que durará la exoneración, y, por último, c) las condiciones solicitadas (Rodríguez, 2020).

Modelo de evaluación de la efectividad de los incentivos tributarios

El esquema que permite examinar la eficacia de los incentivos fiscales empleados se compone de tres aspectos: a) la eficacia presupuestaria, que sugiere la ampliación de la recaudación, ergo, del presupuesto estatal; b) la eficacia económica; que atañe a la devolución de activos para las empresas, su liquidez actual, valor agregado y balance financiero; y, por último, c) la eficacia social, que alude al salario de los empleados, incremento del personal y de la cantidad de puestos laborales en formato de tiempo completo (Ivanov et al., 2018).

Informalidad empresarial

Respecto a la formalización, es concebida por la OIT (2015) como un proceso gradual efectuado por las empresas con la finalidad de formalizar todos sus activos, pasivos y patrimonios; convirtiéndose en una entidad que cumple cabalmente las normas regulatorias en términos de pago tributario, legislación laboral y transparencia, contribuyendo con la economía estatal y ajustándose a las expectativas jurídicas.

La relevancia del problema de formalización de las empresas muchas veces está determinada por diversas circunstancias que coincidentemente pueden ser similares entre los sectores, como el hecho que se suele depender mucho de los objetivos financieros, por ello, es menester que las empresas dirijan sus esfuerzos no solamente a abordar el tema financiero, sino que la dirección de la empresa debe comenzar a generar las acciones clave requeridas para implementar estrategias y formular indicadores que brinden el control sobre el logro de metas y objetivos específicos, no solamente en temas financieros,

sino de organización, de uso de recursos, manejo tributario y control de las actividades en las cuales opera la empresa, siendo que estas estrategias deben permitir construir las competencias y competitividad propias del sector en el cual se desempeña la empresa, el cual se logra más eficientemente a partir de la formalización de las mismas (Belashova et al.,2018). Tradicionalmente, la determinación y el desarrollo de las principales competencias relacionadas con el riesgo de la empresa frente a un estado de informalidad, tiene un impacto significativo en su posición en el mercado a un nivel estratégico, como financiero (Mahmood et al., 2018).

Si bien, la empresa su forma y se crea con el propósito de dar inicio a un negocio o actividad productiva o de servicio, pero muchas veces estas empresas se construyen si contar ni con las estrategias necesarias para competir como tal en el mercado, ni con los conocimientos necesarios en materia tributaria. Es muy recurrente que entre empresarios no conozcan la normativa vigente, no tengan conocimiento de los beneficios que uno obtiene por su formalización, y como ello contribuye a su crecimiento económico, sin embargo, la idea que está presente siempre es el perjuicio que puede generar por pagar impuestos, sin tener conciencia de que esos impuestos le dan beneficio tanto a su empresa como a la sociedad (Chacaliaza, 2019).

A partir de lo precedente, se infiere que la informalidad empresarial supondría efectos negativos que afectan la economía nacional. Por tal motivo, existe la Ley de Promoción y Formalización de Micro y Pequeñas Empresas que fomenta su competitividad, formalización y desarrollo. Actualmente, según el Diario Oficial El Peruano (2021), el documento legal se orienta a más del 60% de las MYPES mediante el acceso a servicios de asesoría y certificaciones globales.

Frente al detallado escenario, se precisa que la formalización no sea interpretada por los empresarios como una mera exigencia de registro sino como un método estratégico de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en el campo de mercado; a propósito de que asciendan sus cifras de productividad, su acceso al sistema financiero y sus resultados de sostenibilidad integral empresarial (Jaramillo et al., 2020).

Así, la formalización se declarará favorable para los microempresarios en tanto que optimice su potencial productivo, promueva su capacidad de innovación, motive su resolución de problemas o la satisfacción de necesidades existentes, prevención de sanciones y cierre oportuno de entidades comerciales; siendo un recurso esencial que

estimula la competitividad y permanencia del negocio pese al transcurso del tiempo (Rodríguez & Alvis, 2018).

Teoría legalista y teoría estructuralista

El enfoque teórico legalista surge en Perú partir de los trabajos efectuado por Hernando de Soto y básicamente postula que la informalidad empresarial obedece a la exclusión generada por el aparato normativo y legal hacia el rubro empresarial más vulnerable. En concordancia, los microempresarios se operan bajo una óptica de costo-beneficio; es decir, escogen la informalidad a fin de evitar los costos, el tiempo y el esfuerzo demandado para concretar el registro formal (Espejo, 2022).

En cuanto al enfoque estructuralista, en contraste con la perspectiva legalista, la inclinación por la informalidad no se subyace por principios de racionalidad económica, sino a que es la única oportunidad laboral disponible. Asimismo, dentro de la misma visión, Castells y Portes, sostienen que la economía informal aspira a la producción de activos al no ser objeto de mecanismos regulatorios institucionales en un ámbito legal y social. Además, las empresas no son marginales ya que son incluidas económicamente; aunque desde una posición de subordinación (Espejo, 2022).

Metodología

Tipo y diseño de investigación

La investigación se tipificó como básica en tanto que se orienta a producir conocimientos a fin de maximizar el entendimiento de los eventos observables y constructos; o de las interacciones funcionales entre los mismos. En consecuencia, constituye un punto de partida para las investigaciones de naturaleza aplicada (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2020).

Por otro lado, el estudio se caracterizó por un enfoque cuantitativo. Además, presentó un alcance correlacional dado que su objetivo estriba en conocer y describir la relación entre dos o más variables; prescindiendo de atribuir una interpretación de causa-efecto. Además, tales asociaciones pueden catalogarse como inversas o directas (Hernández & Mendoza, 2018).

Contó con un diseño no experimental al no buscar la manipulación de las variables (Ñaupas et al., 2018) y adoptó un corte transversal ya que los datos iban a ser recolectados en unan única ocasión (Cvetkovic et al., 2021).

Población y muestra

En cuanto a la población, es definida como un conjunto de elementos (datos, objetos, animales y/o individuos) que posean atributos en común y que son de interés para la investigación; por consiguiente, habilitan la respuesta a los problemas de estudio (Fachelli, 2018).

En el caso de la presente investigación, de acuerdo datos procedentes de la Superintendencia de Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (2021), estuvo compuesta por 195 empresas del Régimen MYPE Tributario, todas pertenecientes al sector turismo de la región San Martin, los mismos que están integrados según el CIIU 6304 Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; por todas las agencias de viaje y turismo, incluyendo el turismo guiado.

Respecto a la muestra, que se concibe como un segmento representativo de la población y cuyo tamaño es establecido por un método probabilístico o no probabilístico (Hernández & Mendoza, 2018). Para el presente estudio, la muestra estuvo constituida por 130 de las empresas del Régimen MYPE Tributario, pertenecientes al sector turismo de Tarapoto; derivándose de un muestreo probabilístico, considerando un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del .05.

Instrumentos

Los instrumentos empleados fueron el "Cuestionario sobre Incentivos Tributarios", de construcción propia y que consta de 15 ítems distribuidos en tres dimensiones: Bajas tasas impositivas, pocos libros contables y exoneración o rebaja de multas. Dichos reactivos pueden ser calificados considerando una escala de tipo Likert con los siguientes valores y respectivas interpretaciones: 1 (totalmente en desacuerdo); 2 (en desacuerdo), 3= (ni en desacuerdo ni de acuerdo), 4= (de acuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo). La sumatoria de las puntuaciones, además, podía ser ubicada en uno de los sucesivos niveles: Bajo, medio y alto.

En torno a sus estándares de calidad, el instrumento tuvo una validez de contenido mediante juicio de expertos y se encontró una adecuada confiabilidad por consistencia interna (α = .776).

Por otro lado, el "Cuestionario sobre la informalidad", de elaboración propia; estuvo conformado por 15 reactivos agrupados en tres dimensiones: Control, procedimientos y decisiones. Dichos ítems pueden ser puntuados tomando en cuenta una escala de tipo Likert con los sucesivos valores e interpretaciones correspondientes: 1 (totalmente en desacuerdo); 2 (en desacuerdo), 3= (ni en desacuerdo ni de acuerdo), 4= (de acuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo). La sumatoria de los puntajes, asimismo, podía situarse en uno de los siguientes niveles: Bajo, medio y alto.

Sobre su validez y confiabilidad, el instrumento registró una validez de contenido a través del juicio de expertos; mientras que su fiabilidad por consistencia interna se calificó como adecuada (α = .781).

Procedimientos

Luego de la administración de los instrumentos, se realizó el procesamiento y la construcción de la base de datos. Se llevaron a cabo los análisis estadístico-descriptivos mediante el programa Microsoft Excel, integrando y organizando las frecuencias y porcentajes según sus variables y dimensiones; asimismo, tabulándolos para facilitar su interpretación. Respecto a los análisis estadístico-inferenciales, se recurrió al programa SPSS versión 27, empleándose la prueba de Kolmogorov-Smirnov (K-S) a propósito de determinar si los datos se distribuyen normalmente y, después, seleccionar la prueba correlacional pertinente: r de Pearson (paramétrica) o rho de Spearman (no paramétrica).

Resultados

Análisis descriptivos

Los datos obtenidos sobre los niveles de incentivo tributario y la formalización en las Mypes evaluadas del sector turismo de la región San Martín fueron organizados y distribuidos de acuerdo a cada variable con sus dimensiones.

Tabla 1Niveles de incentivos tributarios y formalización: Variables y dimensiones

	Bajo	Medio	Alto
Incentivos Tributarios	32%	34%	34%
Bajas tasas impositivas	24%	38%	38%
Pocos libros contables	19%	42%	38%
Exoneración o rebaja de	24%	41%	35%
multas			
Formalización	23%	38%	39%
Control	31%	35%	35%

Procedimientos	22%	30%	48%
Decisiones	15%	42%	42%

Como se identifica en la tabla 1, en las Mypes examinadas, los incentivos tributarios se ubicaron en un nivel medio y alto (34%). Del mismo modo para cada una de sus dimensiones: Bajas tasas impositivas (38%), pocos libros contables en el nivel medio (42%) y exoneración o rebaja de multas en el nivel medio (41%). En el caso de la formalización, se situó en el nivel alto (39%); y sus dimensiones: Control en el nivel medio y alto (35%), procedimientos en el nivel alto (48%) y decisiones en el nivel medio y alto (42%).

Los mencionados resultados responderían a la presencia de factores externos e internos. Entre los factores externos se nombraría a la carente gestión de campañas informativas sobre los conceptos y procedimientos referentes al sistema tributario, la falta de investigaciones a fin de conocer y comprender las necesidades de los microempresarios; y la predominante orientación coaccionadora para lograr el cumplimiento tributario.

Sumado a lo anterior, entre los factores internos, vale señalar la escasa contratación de especialistas que se encarguen del manejo de documentación administrativa y contable, la percepción de costos elevados, los obstáculos burocráticos al momento de consumar los trámites respectivos, una exigua conciencia tributaria y una deficiente cultura tributaria.

Análisis inferenciales

Dado que se principia por averiguar si los datos cumplen con una distribución normal, se administró la prueba de Kolmogórov-Smirnov (K-S) puesto que el tamaño muestral supera las 50 Mypes (130). En concordancia con lo que se alcance, se elegirá una prueba correlacional paramétrica o no paramétrica.

Tabla 2Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	P. Valor
Incentivos Tributarios	0.083	130	0.029
Bajas Tasas Impositivas	0.086	130	0.020
Pocos Libros Contables	0.132	130	0.000
Exoneración o Rebaja de Multas	0.122	130	0.000
Formalización	0.091	130	0.010
Control	0.123	130	0.000

Procedimientos	0.095	130	0.006
Decisiones	0.153	130	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 2, se observa que las variables: Incentivos tributarios y formalización, no registraron una distribución normal de datos (p>.05); asimismo, todas sus dimensiones evidenciaron dicha situación (p< .05). Por consiguiente, se procedió a utilizar la prueba rho de Spearman al ser no paramétrica y, de este modo, concretar los objetivos formulados en la presente.

A continuación, se incluyen las hipótesis, tanto la general como las específicas, acompañadas de su tabla correspondiente, con su descripción y análisis en aras de decidir su aceptación o refutación.

HG: Los incentivos tributarios se asocian significativamente con la formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

Tabla 3 *Relación entre incentivos tributarios y la formalización*

	Formalización	
Incentivos	.683**	
tributarios	.063	
\mathbb{R}^2	.466	

^{**.} La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

Como se visualiza en la tabla 3, los incentivos tributarios se asocian directa y significativamente con la formalización en la Mypes del sector turismo en la región de San Martín (rho de Spearman= .683, p< .01). Asimismo, mientras se practique de forma más planificada y sistemática el uso de los incentivos tributarios; se acrecentaría la formalización empresarial en un 46,6% en tanto que lo perciban como una oportunidad de crecimiento. En ese sentido, se valida la hipótesis general de investigación.

He1: Los incentivos tributarios se relacionan significativamente con el control de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

He2: Los incentivos tributarios se asocian significativamente con los procedimientos de formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

He3: Los incentivos tributarios se relacionan significativamente con la toma de decisiones de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

Tabla 4Relación entre los incentivos tributarios y las dimensiones de la formalización

	Incentivos tributarios
Control	.573**
Procedimientos	.580**
Decisiones	.497**

^{**.} La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

Como figura en la tabla 4, todas las hipótesis de investigación fueron validadas ya que, empezando con la primera hipótesis específica, los incentivos tributarios se relacionaron positiva y significativamente con el control en la Mypes evaluadas (rho de Spearman= .573, p< .01). De esta manera, cuando se promueve la implementación de un programa de incentivos tributarios, se puede incrementar la efectividad de las acciones de monitoreo de las empresas.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, se encontró que los incentivos tributarios se asociaron directa y significativamente con los procedimientos en la Mypes examinadas (rho de Spearman=.580, p<.01). Así, por cuanto los incentivos tributarios comporten el aumento de las ganancias empresariales, los microempresarios percibirán como recomendable formalizarse.

En alusión a la tercera hipótesis específica, Se encontró que los incentivos tributarios se vincularon positiva y significativamente con la toma de decisiones en la Mypes del sector turismo de la región de San Martín (rho de Spearman= .497, p< .01). De esta manera, se infiere que mientras se respete una aplicación organizada y regulada de los incentivos tributarios, más microempresarios coincidirían en que la formalización estimularía su rentabilidad.

He4: Las bajas tasas impositivas de incentivos tributarios se relacionan significativamente con la formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

He5: Los pocos libros contables de incentivos tributarios se asocian significativamente con la formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

He6: La exoneración o rebaja de multas de incentivos tributarios se relaciona significativamente con la formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin.

Tabla 5Relaciones entre la formalización y las dimensiones de incentivos tributarios

	Formalización
Bajas tasas	.508**
impositivas	.508
Pocos libros	.599**
contables	.377
Exoneración o	481**
rebaja de multas	.401

^{**.} La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

A partir de los datos de la tabla 5, las hipótesis de estudio pudieron ser validadas. Principiando por la cuarta hipótesis específica, las bajas tasas impositivas de los incentivos tributarios se asociaron de manera positiva y significativa con la formalización de la (rho de Spearman= .508, p< .01). Por tanto, mientras se ascienda la reducción de los montos a tributar; se fomentará la intención de los microempresarios por formalizarse.

En el caso de la quinta hipótesis específica, los pocos libros contables se relacionaron directa y significativamente con la formalización (rho de Spearman= .599, p<.01); de ello se desprende que en tanto disminuya la exigencia del número de libros contables, los microempresarios se sentirán más seguros de formalizarse ya que se les simplifica el proceso de tributación.

Finalmente, respecto a la sexta hipótesis específica, se identificó que la exoneración o rebaja de multas se asoció positiva y significativamente con la formalización en las Mypes del sector turismo de la región San Martín (rho= .481, p<.01). En esa línea, por cuanto se produzca una mayor exoneración y contracción de las multas; los microempresarios optarán por formalizarse.

Discusión

Ante los resultados obtenidos que contribuyeron a responder las interrogantes de la investigación, se pudo identificar que existe un relación directa y significativa entre los incentivos tributarios y la formalización (rho=.683, p <.01); interpretándose que mientras más frecuente y efectivo sea el uso de incentivos tributarios, se incrementa la inscripción en el registro formal de las empresas y, por tanto, se ajustarán a la normativa tributaria y a las disposiciones vigentes de la legislación laboral.

Al respecto, en un estudio desarrollado por Révolo (2022) se visualizó un resultado semejante dado que se identificó un efecto por parte del sistema de detracciones sobre la informalidad en las Mypes del sector turismo (X^2 = 90.19 > 3.8416, p < .05); implicando que, los mecanismos relativos al descuento del monto tributario correspondiente influyen significativamente en la informalidad de las entidades empresariales.

La coincidencia entre los resultados se subyace, presuntivamente, por su compatibilidad metodológica, particularmente, en torno a las características de la muestra debido a que están integradas por Mypes peruanas del sector turístico. Además, una operacionalización de las variables estudiadas que no diverge considerablemente, contemplando la modalidad de pagos, los procedimientos de sustentación y las devoluciones efectivas.

Por otro lado, se encontraron relaciones positivas y significativas entre los incentivos tributarios y las dimensiones de la formalización: Control, procedimientos y decisiones (p<.01). Asimismo, la formalización se asoció directa y significativamente con las dimensiones de los incentivos tributarios: Bajas tasas impositivas, pocos libros contables y exoneración o rebaja de multas (p<.01).

De manera coincidente, existen investigaciones precedentes donde se concluyeron resultados similares. Por ejemplo, Na et al. (2021) afirmó que el uso de incentivos tributarios involucra una contracción de los costos tributarios y, así, se optimizan sus índices de rentabilidad de los activos (ROA) y de rentabilidad del capital (ROE) a corto plazo. Por consiguiente, al representar un beneficio para la empresa, es más probable que opten por la formalización.

Además, reforzando la idea de que los incentivos tributarios se perciben como estímulo que promovería la formalización, Harju et al. (2019) en su estudio, se menciona que los incentivos fiscales y los costos del cumplimiento tributario, que puede comprender la

rendición de cuentas y la complejidad del sistema tributario, repercuten en las ventas en las Mypes.

No obstante, se precisa la incorporación de un aspecto para que, a través de los incentivos tributarios, se vele por el cumplimiento de los objetivos esperados. Así, Erazo & Gibaja (2019), en su investigación tomó en cuenta la teoría de los juegos de Nash; pudiendo fundamentar que la estrategia más aconsejable en pro de la formalización empresarial es el enfoque en las externalidades positivas; es decir, que los servicios públicos ofrecidos supongan una utilidad directiva para las empresas. En esa línea, evitar la formalización constituiría un costo de oportunidad; sin embargo, la estrategia debe incluir políticas y mecanismos de supervisión constantes. Además, a diferencia de la provisión de subsidios, supone una alternativa menos costosa.

En congruencia con el punto de vista precedente, Barreto (2021) en su estudio concluyó que los factores de la evasión tributaria por parte de las empresas respondían a una falencia gubernamental al momento de generar la concientización exitosa sobre la relevancia del abono tributario voluntario, la implementación ineficiente de la normativa reguladora que proporcione beneficios y sanciones; así como también la falta de sencillez del sistema tributario y la reducida cultura tributaria.

La reafirmación de las hipótesis propuestas debido a los resultados de las citadas investigaciones obedecería a que los empresarios evitan pagar impuestos ya que involucra un detrimento en su porcentaje de ventas y la realización de los trámites respectivos, suponiendo en gasto de dinero y una inversión de tiempo; lo cual es igualmente sostenido por Alvarado et al. (2022), quienes aseveran que la informalidad les permite ofertar sus productos a menor precio y, de esta forma, atrae a un mayor número de clientes.

Conclusiones

Siendo el objetivo general determinar si los incentivos tributarios se asocian con la Formalización de las Mypes del Sector Turismo de la Región San Martin, se concluye que los incentivos tributarios se asocian positiva y significativamente con la formalización de las Mypes (rho=.683, p <.01). Aprobándose de esta manera la hipótesis general, significando ello que, la tributación amplía el margen de recursos financieros y, por tanto, destina un margen presupuestal para proyectos de índole pública en materia de bienes y servicios en las áreas de salud, economía, educación, seguridad, tránsito, entre otros.

Cabe agregar que, de acuerdo a cada objetivo específico, también se reportaron relaciones directas, moderadas y significativas entre los incentivos tributarios y las dimensiones de la formalización: Control, procedimientos y decisiones (p<.01). significando que cuando se promueve la implementación de un programa de incentivos tributarios esta deba ser de fácil aplicación, organizada y regulada por ende más microempresarios coincidirán en optar por la formalización, consecuentemente esto genera mayor credibilidad e incremento en las ganancias.

Asimismo, entre la formalización y las dimensiones de los incentivos tributarios: Bajas tasas impositivas, pocos libros contables y exoneración o rebaja de multas (p<.01). se concluye que, al incrementar mayor reducción y amnistía tributaria, así como simplificación de libros contables fomentará que los microempresarios visualicen una forma mas simple de ser formales. Aprobándose de esta manera cada una de los objetivos específicos del estudio.

A partir de lo anterior se puede acotar que las hipótesis elaboradas, tanto la general como las específicas, fueron confirmadas y, en ese sentido, las hipótesis nulas ingresaron en la región de rechazo porque los coeficientes de correlación fueron significativos (p<.01).

Repercusiones

La investigación proporciona resultados referentes al incentivo tributario y su relación con la formalización de las Mypes del sector turismo de la región San Martín. Tomando en cuenta la diversidad de atractivos turísticos en el país, el turismo se ha convertido en uno de los pilares de la economía peruana; sin embargo, el contexto condicionado por la pandemia debido a la COVID-19 comportó la clausura temporal de las empresas pertenecientes al rubro y, por ende, vulneró su estabilidad, productividad y rentabilidad; amenazando su permanencia en el mercado.

Por medio de estudios como el presente, es posible maximizar el conocimiento de la problemática; enfatizándose su importancia ya que el país continúa en proceso de recuperación económica y, dado que una de las fuentes de financiamiento estatal depende de las aportaciones tributarias, se precisa saber cómo auspiciar la formalización de los empresarios para que cumplan con el pago de impuestos acorde a ley.

En virtud de dicho propósito, el manejo de incentivos tributarios constituiría una opción plausible, en tanto que, como se ha reconocido en los estudios tanto previos como el

presente, contribuye con la intención de que los empresarios se incorporen al re	gistro
formal.	

Referencias

- Alvarado, L.; Avendaño, Á. & Morán, P. (2022). La economía informal. Una toma de decisión fundamental en la actualidad. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, *4*(16), 59-75. Disponible en: https://doi.org/10.53734/eidea.vol4.id204. (Consultado el 7 de junio del 2022)
- Barreto, O. (2021). "Comparativo de problemáticas de la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicios: caso empresa "Perú Bar Show Room" Chimbote y mejora 2019". [Tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Disponible en: https://hdl.handle.net/20.500.13032/22366. (Consultado el 10 de mayo del 2022)
- Belashova, K.; Batkovskiy, A.; Kalachikhin, P. & Semenova, E. (2018). Formalization and elaboration of a company's business strategy. *Problems and Perspectives in Management*, 16(3), 80-91. Disponible en: http://dx.doi.org/10.21511/ppm.16(3).2018.07. (Consultado el 6 de mayo del 2022)
- Carhuancho, I.; Nolazco, F.; Sicheri, L.; Guerrero, M. & Casana, K. (2019). *Metodología de la investigación holística*. Guayaquil: UIDE. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Chacaliaza. I. (2019). El régimen tributario en la formalización de las MYPES de Ica, 2016 2017. *CONSENSUS*, 24(1), 27-35. Disponible en: https://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/view/2240/2317. (Consultado el 6 de mayo del 2022)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Oxfam Internacional.

 Disponible en:

 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
 (Consultado el 6 de mayo del 2022)
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (CONCYTEC, 2020). GUÍA PRÁCTICA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D). Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1423550/GU%C3%8DA%20PR

- %C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJ ECUCI%C3%93N%20%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI% C3%93N%20Y%20DESARROLLO-04-11-2020.pdf (Consultado el 6 de mayo del 2022)
- Chavez, A. & Montalvo, D. (2020). *INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS PRIVADAS: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA ENTRE LOS AÑOS 2010 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Disponible en: https://hdl.handle.net/11537/25739. (Consultado el 8 de mayo del 2022)
- COFIDE (2021). *PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL COFIDE*. Disponible en: https://www.cofide.com.pe/detalles1.php?id=1. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Cvetkovic, A.; Maguiña, J.; Soto, A., Lama, J. & Correa-López, L. (2021). Estudios transversales. *Rev. Fac. Med. Hum.*, 21(1), 164-170. Disponible en: 10.25176/RFMH.v21i1.3069. (Consultado el 8 de mayo del 2022)
- Del Pozo, C. (2018). Efecto de la Ley General de Turismo en la Informalidad Laboral en el Perú. CIES. Disponible en: https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/efecto_de_la_ley_general_de_turismo_en_la_informalidad_laboral_en_el_peru.pdf. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Diario Oficial El Peruano. (2021, 8 de setiembre). *Gobierno fijará estrategia para formalizar a mypes El Peruano*, p. 11. Disponible en: https://elperuano.pe/noticia/128576-gobierno-fijara-estrategia-para-formalizar-amypes. (Consultado el 10 de mayo del 2022)
- Ehsan, F. (2021). Boosting innovation in small- and medium-sized enterprises through tax incentives: lessons from the UK. *Science and Public Policy*, 48 (5), 712–726. Disponible en: https://doi.org/10.1093/scipol/scab034. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Erazo, F. & Gibaja, D. (2019). El dilema de la informalidad y cómo combatirla. *Kairós*. *Revista De Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 2(2), 8–16. https://doi.org/10.37135/kai.003.02.01. (Consultado el 8 de mayo del 2022)

- Espejo, A. 2022. *Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional*. Comisión Económica para América. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47726/4/S2100889_es.pdf. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Harju, J.; Matikka, T. & Rauhanen, T. (2019). Compliance costs vs. tax incentives: Why do entrepreneurs respond to size-based regulations? *Journal of Public Economics*, 173, 139-164. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2019.02.003. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Ivanov, V.; Lvova, N.; Pokrovskaia N. & Naumenkova, S. (2018). Determinants of tax incentives for investment activity of enterprises. *Journal of Tax Reform*, 4 (2), 125–141. Disponible en: 10.15826/jtr.2018.4.2.048. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Jaramillo, P.; Nieves, A.; Polania, C. & Villalba, W. (2020). Formalización Integral para los microempresarios de Girardot y La Mesa. *Journal of business and entrepreneurial studies: JBES*, 4 (2), 2020. 166-175. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7888279. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Mahmood, K., Shevtshenko, E., Karaulova, T., & Otto, T. (2018). Risk Assessment Approach for a Virtual Enterprise of Small and Mediumsized Enterprises. *In Proceedings of the Estonian Academy of Sciences*, *67*(1), 17-27. Disponible en: https://doi.org/10.3176/proc.2017.4.27. (Consultado el 8 de mayo del 2022)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Notas de Prensa MEF*. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/index.php/?option=com_content&view=article&id=7270 &Itemid=101108&lang=es#:~:text= (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Na, H.; Kang, H.& Lee H. Does Tax Incentives Affect Future Firm Value for Corporate Sustainability? *Sustainability*, 13(22). Disponible en: https://doi.org/10.3390/su132212665. (Consultado el 7 de junio del 2022)

- Organización Internacional del Trabajo. (OIT, 2015). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Colombia: Notas sobre políticas para la formación de las Micro y Pequeñas empresas*. OIT. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018). Design and Assessment of Tax Incentives in Developing Countries. CIAT. Disponible en: https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_design_assessment_tax_incentives _UN_CIAT.pdf. (Consultado el 7 de mayo del 2022)
- Révolo, C. (2022). El sistema de detracciones y su incidencia en la informalidad de las micro y pequeñas empresas de la actividad turística en Lima Metropolitana. [Tesis de licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Disponible en: http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/6197. (Consultado el 9 de mayo del 2022)
- Rodríguez, J. & Alvis, G. (2018). Empresas y formalización tributaria, algunas particularidades en las regiones colombianas. *Revista Sinergia*, 1(2), 78 95. Disponible en: http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/38. (Consultado el 7 de junio del 2022)
- Rodriguez, M. (2020). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción de la inversión extranjera directa. *Centro Sur*, 4 (2), 237-251. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8064398. (Consultado el 8 de mayo del 2022)
- Ruiz de Castilla, F. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*, (12), 136–148. Disponible en: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808. (Consultado el 7 de junio del 2022)
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma. (Consultado el 9 de mayo del 2022)

- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2021). *Informe Anual: Panorama de las micro y pequeñas empresas en el Perú en 2020*. COMEXPERU. Disponible en: https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf. (Consultado el 8 de mayo del 2022)
- Twesige, D. & Gasheja, F. (2019). Effect of tax incentives on the growth of small and medium-sized enterprises (SMEs) in Rwanda: A case study of SMEs in Nyarugenge district. *Journal of Accounting and Taxation*, 11(5), 89-98. Disponible en: 10.5897/JAT2019.033. (Consultado el 7 de junio del 2022)